

*"La **Comunidad Valenciana** es una comunidad autónoma de España, la cual se constituyó como comunidad autónoma en el año 1982, al aprobarse su Estatuto de Autonomía, y desde el año 2006, cuando se reformó el Estatuto, se define a la Comunidad Valenciana como nacionalidad histórica, al amparo de lo dispuesto en el artículo segundo de la Constitución Española."*